31 MAYO 2012
RECTORIA
Secretaria

"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"
Moctezuma, Sonora, a 30 de Mayo de 2011.
Oficio AYF-80-12
ASUNTO: Aclaración observaciones Auditoría Externa

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
04 JUN 2012
Hermosillo, Sonora

L.A.E. LUIS FERNANDO MADRIGAL VEGA
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Presente.

En relación al Informe Complementario de Auditoria Externa al 31 de diciembre de 2011, con fecha de 06 Marzo de 2012, emitido por el C.P.C. Edgardo Gastelum Villasana, auditor externo designado por la Secretaria de la Contraloría General para auditar los estados financieros de Universidad de la Sierra por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, por este medio me permito presentar a su consideración el Informe de Aclaraciones y Solventaciones en su caso, a las observaciones derivadas de revisión practicada dichos estados financieros.

Observación No.1

- **A la póliza de egresos 9450 del 01 de julio de 2011 a nombre de José de la Cruz Flores por $5,000.00 por mantenimiento de autos, le hace falta la factura.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: El documento que ampara la erogación en el cheque en mención es un recibo simple a nombre de Eliseo Yánez del Castillo por concepto de suministro y reparación de transmisión automática a una anidad tipo autobús propiedad de la Universidad, así como por el sondeado de radiador a una unidad similar, dicha persona no cuenta con factura fiscal por lo que fue autorizado el pago por el Titular de la Institución en apego al Artículo 110 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egreso, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.- Efectivamente en la póliza cheque al momento de realizar la revisión el Auditor no se encontraba anexa la documentación comprobatoria, ya que se encontraba en el expediente de la documentación que se encuentra pendiente de archivar (Anexo I).

- **A la póliza de egresos 9448 del 01 de julio de 2011 a nombre e Construplanes le falta la factura.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Al igual que el caso anterior, el documento comprobatorios se encontraba en el expediente de la documentación que se encuentra pendiente de archivar (Anexo II).

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
31 MAY 2012
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA
MOCTEZUMA, SONORA.

- **A póliza de egresos 9473 del 01 de julio de 2011 a nombre de Grupo Todo Visual por $19,244 le faltan las facturas.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: En éste caso la documentación comprobatoria original se tiene resguardada en la carpeta de activo fijo, el motivo de no encontrar algún comprobante anexo a la póliza se debe a que no se tuvo el cuidado de dejar copia de dicha documentación en la póliza de cheque (Anexo III).

- **En la póliza de egresos 5139 del 19 de julio de 2011 nombre de nombre de José de la Cruz Flores Esquer por $4,100.00 faltan las firmas de requisición del Rector, la firma de autorización de pago del Rector y la firma de los beneficiarios: Elías Calles y Eliseo Yáñez del Castillo.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Los documentos comprobatorios se encontraba en el expediente de la documentación que se encuentra pendiente de archivar (Anexo IV).

- **A la póliza de egresos 5242 del 30 de septiembre de 2011 a nombre de Martin Córdova por $1,000.00 falto poner en factura el nombre, el RFC y el domicilio fiscal de Unisierra.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Efectivamente, al documento en mención le faltaba llenar los datos fiscales de la Institución, acudimos con el proveedor para que éste realizara el llenado de la información faltante en la factura (Anexo V).

- **En la póliza de egresos 5225 del 20 de septiembre de 2011 a nombre de Sarvia Rivera León en los recibos $5,841.02 y $1,112.71 por indemnización salarial, falta la firma de recibido del trabajador.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Efectivamente falta la firma de recibido de la trabajadora, ya que dicho cheque fue depositado en ventanilla de la institución bancaria de Banco Santander en cuanta a nombre de la trabajadora, ya que la misma se rehusó a recibir dicho cheque, anexo al presente sírvase encontrar copia de la póliza de cheque sellada por la institución bancaria así como copia de la ficha de depósito correspondiente (Anexo VI).

- **A la póliza de egresos 5221 del 15 de septiembre de 2011 a nombre de Sarvia Rivera Leon por $2,716.97 por indemnización salarial, falta la firma de recibido del trabajador**.

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Efectivamente, y al igual que la situación anterior, falta la firma de recibido de la trabajadora, ya que dicho cheque fue depositado en ventanilla de la institución bancaria de Banco Santander en cuanta a nombre de la trabajadora, ya que la misma se rehusó a recibir dicho cheque, anexo al presente sírvase encontrar copia de la póliza de cheque sellada por la institución bancaria así como copia de la ficha de depósito correspondiente (Anexo VII).

- **A la póliza de Egresos 9557 del 30 de septiembre de 2011 por $4,060.00 a nombre de Novagri SA de CV le falta la factura.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: El documento comprobatorio se encontraba en el expediente de la documentación que se encuentra pendiente de archivar (Anexo VIII).

- **A la póliza de Egresos 5310 del 17 de noviembre de 2011, a nombre de Juan Carlos Dórame González por $2,000.00 le faltó la firma de recibido del trabajador.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Esta situación se debe a que el recibo de nómina del trabajador, en original y firmado de recibido, se encuentra archivado por separado en el expediente donde se custodian de recibos originales de nómina, en el departamento de Recursos Humanos (Anexo IX).

- **A la póliza de Egresos 9702 del 21 de diciembre de 2011 a nombre de Joaquín Hernandez Sierra por $1,830.01 por compra de material eléctrico, le falto la factura.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: La factura en mención no se encontraba archivada en la póliza correspondiente debido a que se tiene una diferencia en cuanto al importe pagado en el cheque 9702 y el importe según factura 342 del proveedor, siendo el importe de la factura por la cantidad de $1,577.60, dando como resultado un importe de $252.41 pagados de mas según el cheque en mención, cabe señalar que se realizaron las gestiones necesarias ante el proveedor, el cual realizo la devolución en efectivo del importe, determinado en diferencia, en el mes de enero de 2012, dicha situación fue dada a conocer en junta de consejo directivo celebrada el día 11 de mayo de

2012, en la cual autoriza realizar el asiento contable correspondiente y que afecta el resultado del ejercicio 2011, de igual forma se realizó depósito bancario de la diferencia en mención en cuenta de Universidad de la Sierra (Anexo X)

- **A la póliza de egresos 9662 del 5 de diciembre de 2011 a nombre de Arsenio Habrain Villa por $40,324.41 le falto la firma del Rector donde se autoriza el pago.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: En la póliza de cheque solo se tenía copia del formato de solicitud para pago sin firma ya que solo se anexo para el trámite del cheque, la documentación original, incluyendo la solicitud para pago debidamente firmada por el titular se encuentra en el expediente del empleado en el área de Recursos Humanos (Anexo XI).

- **A la póliza de egresos 9661 del 2 de diciembre de 2011 a nombre de Arsenio Hibrain Villa por $40,324.41 le falto la firma del Rector donde se autoriza el pago.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: Al igual que el caso anterior, en la póliza de cheque solo se tenía copia del formato de solicitud para pago sin firma ya que solo se anexo para el trámite del cheque, la documentación original, incluyendo la solicitud para pago debidamente firmada por el titular se encuentra en el expediente del empleado en el área de Recursos Humanos (Anexo XII).

- **A la póliza de egresos 5345 del 13 de diciembre de 2011 a nombre de Lorenia González Ramonet, por $8,120 le falto la factura de noviembre de 2011.**

Informe de justificación y/o solventacion en su caso: El documento comprobatorio se encontraba en el expediente de la documentación que se encuentra pendiente de archivar (Anexo XIII).

Derivado de lo anterior se puede apreciar que en su mayoría las situaciones encontradas son por la falta de la documentación comprobatoria original en las pólizas correspondientes, esto debido a que en ocasiones se realizan cheques o transferencias para pago a proveedores contando únicamente, al momento de su elaboración, con una cotización o con copia de la factura, esto como consecuencia de no contar con los proveedores suficientes en la región, ya que la mayoría de nuestros proveedores están retirados del municipio de Moctezuma.- Con la finalidad de evitar la recurrencia en este tipo de observaciones se giraron instrucciones al Jefe del departamento de Recursos Financieros de esta Institución para que en lo sucesivo al momento de contar con el documento original que ampara algún pago, éste sea anexado a la póliza correspondiente (ANEXO XIV).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E
"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

CP. MANUEL ENRIQUE PERALTA VASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Ing. Gabriel Amavizca Herrera, Rector de la Universidad de la Sierra
C.c.p.- C.P.C. Carlos Francisco Tapia Astiazaran, Secretario de la Contraloría General del Estado
C.c.p.- Archivo.